

Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería. Procedencia y perspectivas

Una aproximación a la génesis de la UESCE y a sus actuales actividades permite al autor prever que el federalismo de las asociaciones en enfermería, se ha de configurar como un elemento más de la profesión en beneficio de su desarrollo.

Desde el año 2001 en que se empieza de una manera concreta a revisar el desarrollo de las especialidades de enfermería, paralizada prácticamente desde 1987 con el primer Real Decreto de Especialidades, se detecta la necesidad de aglutinar los esfuerzos del mundo asociativo científico de la enfermería.



Se crea la Federación Española de Sociedades Científicas de Enfermería, FESCE, que por similitud terminológica con otra entidad, no pudo ser admitida en el Registro de Asociaciones.

Esta dificultad sólo fue un escollo sin trascendencia práctica ya que se trabajó mucho, y seriamente, en la convergencia de intereses enfermeros por encima de cuestiones administrativas.

En un arranque de sinceridad hay que reconocer sin embargo que la existencia de la FESCE ha sido una base sin la cual la UESCE no existiría. Pero la acción principal quedó oscurecida porque la propia federación no fue un interlocutor real en el debate del nuevo Real Decreto, 450/2005, sobre especialidades de enfermería, sino más bien un convidado de piedra al que de vez en cuando se le administraba alguna dosis de información sobre hechos y propuestas en las que nuestra opinión no pasaba más allá de eso, una opinión.

El mes de agosto de 2005 representa un punto de inflexión positiva en el desarrollo del federalismo asociativo de la enfermería desde el punto de vista de las asociaciones y sociedades científicas. Queda anotada formalmente en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería, UESCE. Y así consta, para quien quiere contar con el detalle registral, como Grupo: 1 / Sección: 2 / Número Nacional: 50722.

La UESCE es la unión, federación, que pretende aglutinar en su seno a la totalidad del movimiento asociativo científico de enfermería. Bien es cierto que por los condicionantes del momento, coincidentes con el desarrollo de las reivindicaciones sobre el reconocimiento de las especialidades de la profesión, nos están enmarcando, muy a nuestro pesar, más como una federación de asociaciones de tipo clínico.

Esta es una de nuestras asignaturas pendientes: lograr trasladar al conjunto de la profesión que UESCE tiene que ser el lugar de encuentro de todo tipo de asociaciones y sociedades, de la índole que sea, clínicas, de gestión, docentes, generales, etc.

En la actualidad la UESCE está constituida por 35 Asociaciones y Sociedades Científicas de Enfermería.

La UESCE camina en estos momentos por la senda del reconocimiento institucional de interlocutor válido para los temas que nos puedan afectar de una manera directa.

El conjunto de novedades legislativas, la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias y la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente, reconocen expresamente en diversos artículos la necesidad de contar expresamente con las sociedades científicas. La UESCE representa a un número muy importante de asociaciones y sociedades y es por derecho propio el sujeto referido en la legislación mencionada.

Así es como hemos llegado a que sea la UESCE quien pueda determinar, mediante la propuesta pertinente, la representación de los vocales de las sociedades científicas en la Comisión Nacional de la Especialidad de Cuidados Médico Quirúrgicos, (con independencia de las críticas que a tal denominación podemos objetar).

Así mismo tras la presentación oficial de la UESCE, mediante visitas varias de la Junta Directiva en pleno, a los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, detectamos que empezamos a ser interlocutores formales. Se nos han solicitado informes preceptivos a varios proyectos legislativos y esto nos confirma en la interlocución que manifestamos.

La UESCE es miembro integrante de la Plataforma pro Licenciatura de 240 créditos. En este contexto nuestra más reciente aportación ha sido la de promover una acción de dicha plataforma, a los efectos de que la denominación de la licenciatura se reconozca, mediante el producto final que serán los Licenciados en Enfermería, enfermeros/as, como así se recoge en el resto de titulaciones.

Como referencia final a este pequeño rosario de acciones nos queda la inminente posibilidad de incorporarnos, representando a las sociedades científicas de enfermería, a la Comisión Nacional de Formación Continuada.

Pero la UESCE por encima de todas esas cuestiones queremos ser, y tenemos que ser, la casa común de la enfermería y del asociacionismo libre y voluntario para coadyuvar al mejor fin de una profesión en la que creemos.

Autor: Jerónimo Romero-Nieva Lozano
Presidente de la UESCE.